

TERMINOS Y CONDICIONES PLAN AMIGO AMERICANISTA 2019

Generalidades:

El Plan Amigo Americanista es un “Programa de Referidos” por medio del cual el Colegio Americano desea ampliar su comunidad estudiantil. Está dirigido a: Administrativos, Docentes, Padres de familia y Egresados. Se lleva a cabo por medio de referenciación de un amigo o conocido que quiera estudiar en el Colegio Americano desde (párvulo hasta noveno grado).

Retribución Económica:

A medida que va refiriendo estudiantes, el referenciado obtiene una retribución económica equivalente a \$ 50.000 por cada referido.

Condiciones:

1. El Plan Amigos aplica solo para estudiantes nuevos que ingresan por primera vez.
2. El pago del Plan únicamente se hará por aquellos referidos que cuenten con matrícula financiera efectiva.
3. El plan amigos no aplica para aquellas personas que devenguen incentivos o comisiones por el cumplimiento de metas de convocatoria estudiantil.
4. En caso de aplazamiento o cancelación del pago de la matrícula por parte del estudiante referido, no se procederá el pago del respectivo incentivo.
5. La vigencia para el ingreso de Referidos para la convocatoria 2019 será hasta el 30 de noviembre del 2018.
6. Si el estudiante no es admitido por la institución, no se hace efectivo el pago del incentivo económico.

Procedimiento:

1. El referente presenta al estudiante referido llenando completamente el formulario publicado en la web o en el formato impreso en admisiones.
2. El estudiante completa su proceso de **inscripción** y cumple con todo el proceso de **admisión**.
3. Una vez ya es **admitido** y cuenta con el recibo de pago, procede a pagar su **matrícula financiera**.
4. Al cierre de la convocatoria, el área de admisiones procede a descargar el listado de los inscritos al plan Amigo Americanista.

5. El área de admisiones, Financiamiento y recaudo realiza cruces de Bases de Datos de quien refiere y el Referido hasta la fecha, y proceden a verificar la información de las matrículas.

Por medio de anticipo al colaborador que la Vicerrectoría de Estudiantes designe, el cual debe legalizar en la Vicerrectoría Financiera, con la cuenta de cobro firmada por el referente y el recibo de caja, como constancia del pago realizado y el formato de legalización de anticipos diligenciado y firmado.

Pagos:

1. El referente debe acercarse a la oficina de Financiamiento y recaudo a diligenciar la legalización del pago del incentivo económico.

2. Solo se entrega el pago a la persona que se registró en el formulario digital o impreso del Plan Amigo Americanista.

3. El beneficio del Plan Amigo Americanista solo se entrega en efectivo, no se abona a deudas o pagos de pensiones o matrículas.

4. Los \$50.000 no por nómina

5. Fechas de pago.

Restricciones:

- 1. No aplica el plan Amigo Americanista para estudiantes que tengan convenio con nuestra institución.